

INFORME 022/CEIGND/27-05-2021 RELATIVO A CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Con fundamento en el artículo 36, fracción X del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto Electoral, se informa a las y los integrantes de esta Comisión, acerca de la información solicitada a través del correo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

1. El pasado 3 de mayo del año en curso, se recibió la circular numero INE/CIGND/002/2021, emitida por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual se invitó a este órgano electoral, a sumarse a la **estrategia colectiva de difusión de las acciones afirmativas en las redes sociales**, realizada el pasado 6 de mayo del año en curso, a las 10:00 y 19:00 horas.

En cumplimiento a lo solicitado, se difundió en la red social Facebook del IEPCGro y la página electrónica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, la infografía sobre las Acciones Afirmativas aprobadas a nivel Federal y Local, por el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, para diversos grupos de población en situaciones de vulnerabilidad.



2. El 15 de mayo, llegó invitación y petición de difusión del evento denominado: “**Taller de Seguridad y Mejores Prácticas en Twitter**” que se realizó el 20 de mayo de las 17:00 a las 18:30 horas a través de la plataforma Cisco Webex.

En cumplimiento a la solicitud, a través del correo electrónico de la Unidad Técnica y la herramienta WhatsApp, se les compartió la invitación a las candidatas que forman parte de la Red Nacional de Candidatas AMCEE, y las Organizaciones Civiles integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, así mismo se difundió en la página electrónica del Observatorio.



INE
Instituto Nacional Electoral

RED NACIONAL DE CANDIDATAS
AMCEE
DIPUTADAS FEDERALES

Igualdad de Género
y No Discriminación

CONFERENCIAS PARA
CANDIDATAS

20 de mayo **2021**
17:00 a 18:30 h

**Taller de
Seguridad y Mejores
Prácticas en Twitter**

**Carla Astrid
Humphrey Jordan**
Consejera
Electoral y
Presidenta de
la Comisión
de Igualdad de
Género y No
Discriminación

**Danya O.
Centeno Garcia**
Gerente de
Políticas
Públicas
en Twitter
Latinoamérica

A través de
la Plataforma

webex

3. El 20 de mayo, se recibió la circular numero INE/CIGND/003/2021, emitida por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual se invitó a este órgano electoral, a sumarse a la **estrategia colectiva de difusión en las redes sociales sobre las instancias que presiden los Observatorios de Participación Política a nivel federal y local**, dicha actividad se realizó los días 24 de mayo a las 10:00 hrs y 25 de mayo a las 19:00 horas.

En cumplimiento a la invitación, se difundió en la red social Facebook del IEPCGro y la página electrónica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, la infografía **¿Quién preside los observatorios de participación política de las mujeres a nivel federal y en las 32 entidades?**

¿Quién preside los observatorios de participación política de las mujeres a nivel federal y en las 32 entidades?

Los Observatorios tienen el objetivo de fortalecer los derechos políticos y electorales de las mujeres, mediante la generación de acciones y estrategias establecidas por sus Grupos de Trabajo, dirigidos en su mayoría por Instancias Estatales de las Mujeres, Organismos Públicos Locales Electorales y Tribunales Estatales Electorales.

Nivel Federal			Presidente		
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México			Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		
Núm.	Estado	Presidente	Núm.	Estado	Presidente
1	Aguascalientes	Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes	17	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
2	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	18	Nayarit	Tribunal Estatal Electoral de Nayarit
3	Baja California Sur	Instituto Estatal de las Mujeres	19	Nuevo León	Comisión Estatal Electoral Nuevo León
4	Campeche	Tribunal Electoral del Estado de Campeche	20	Oaxaca	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
5	Chiapas	Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	21	Puebla	Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla
6	Chihuahua	Instituto Estatal Electoral	22	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres
7	CDMX	Secretaría de las Mujeres de la CDMX	23	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer
8	Cosahuila	Tribunal Electoral del Estado de Cosahuila	24	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
9	Colima	Instituto Colimense de la Mujer	25	Sinaloa	Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa
10	Durango	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	26	Sonora	Instituto Sonorense de las Mujeres
11	Estado de México	Secretaría de las Mujeres del Estado de México	27	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres
12	Guanajuato	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	28	Tamaulipas	Instituto de las Mujeres en Tamaulipas
13	Guerrero	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	29	Tlaxcala	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
14	Hidalgo	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	30	Veracruz	Tribunal Electoral de Veracruz
15	Jalisco	Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	31	Yucatán	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Yucatán
16	Michoacán	Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán	32	Zacatecas	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

4. El pasado 18 de mayo del año en curso, vía correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva, se recibió el oficio numero INE/UTIGyND/185/2021, emitido por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita el llenado del Formato Excel: **Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como la relativa a la verificación del formato 3 de 3 contra la violencia.**

En cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio 1896/2021 de fecha 24 de mayo, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; se remitió el Formato Excel debidamente requisitado, con la información relativa a la homologación de la reforma de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como la relativa a la verificación del formato 3 de 3 contra la violencia, implementada por este Instituto Electoral, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

ATENTAMENTE

**LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.**

MTRA. ALEJANDRA ORTEGA GUZMÁN

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de mayo del 2021.